

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 003446/2023

Fecha y Hora de registro: 28- mar-2023 15:35:55

Funcionario Recepción: Platencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Ramírez Sánchez, Janel Andrés

D06CAC55



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
27 de marzo 2023.

Núm. DC-0721-2023:

Al : Licenciado.
JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ,
Presidente de la Cámara de Cuenta de la República Dominicana.

Del : Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias y Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Asunto : Remisión de Informe sobre los Procesos de Excepción por Emergencia.

Anexos : Oficio No. DC-FINC-0017-2023 del Encargado del Departamento Financiero.

Muy cortésmente, y luego de un cordial saludo le remito a ese superior despacho el informe de compras de excepción por emergencia nacional, realizados para respuesta a los daños ocasionados por el Huracán Fiona y las lluvias torrenciales en el gran Santo Domingo.

De igual forma, hacemos de su elevado conocimiento que, la presente remisión se realiza según las disposiciones de los decretos 537-22 y 638-22, y la circular de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas No. DGCP44-PNP-2022-0005, para su conocimiento y los fines de lugar.

Se despide con sentimiento de estima y respeto,
Atentamente,

JUAN CESARIO SALA ROSARIO

Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias
y Director Ejecutivo de la Defensa Civil



JS
CR/rj



809-472-8614 / 8617



info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do



Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
24 de marzo del 2023

No. DC- FINC-0017-2023:

Al : Director Ejecutivo de la Defensa Civil.

Del : Encargado del Departamento Financiero de la Defensa Civil.

Asunto : Remisión de informe sobre los procedimientos de Excepción por Emergencia.

Anexo : Oficio No. DC-ADM-0231-2023, d/f 24/03/2023, y anexo del Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.

Cortésmente, le remito a ese superior despacho el informe de compras y contrataciones de excepción por emergencia nacional, realizados para dar respuesta a los daños ocasionados por el huracán Fiona y las lluvias torrenciales en el gran Santo Domingo.

Según las disposiciones de los decretos presidenciales 537-22 y 638-22, y la circular de la Dirección General de compras y contrataciones Públicas No. DGCP44-PNP-2022-0005, para su conocimiento y los fines que estime de lugar.

WAGNER REYNALDO GOMERA AQUINO,

Encargado del Departamento Financiero de la Defensa Civil



¡Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
24 de marzo del 2023

No. DC- ADM-0231-2023:

Al : Encargado del Departamento Financiero de la Defensa Civil.
Del : Encargado del Departamento Administrativo de la Defensa Civil.
Asunto : Remisión de informe sobre los procedimientos de Excepción por Emergencia.
Anexo : Oficio S/n, d/f 23/03/2023, y anexo del Encargado de la División de compras y Contrataciones de la Defensa Civil.

Cortésmente, le remito al Departamento Financiero el informe de compras y contrataciones de excepción por emergencia nacional, realizados para dar respuesta a los daños ocasionados por el huracán Fiona y las lluvias torrenciales en el gran Santo Domingo.

Según las disposiciones de los decretos presidenciales 537-22 y 638-22, y la circular de la Dirección General de compras y contrataciones Públicas No. DGCP44-PNP-2022-0005, para su conocimiento y los fines que estime de lugar.


LIDIO TEJEDA.

Administrativo de la Defensa Civil.





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

Santo Domingo, D. N.
23 de marzo 2023.

Al : **Administrativo de la Defensa Civil.**
De : **Encargado de Compras y Contrataciones.**
Asunto : **Remisión de Informe sobre los Procedimiento de Excepción por Emergencia.**

Cortésmente, me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y a la vez remitirle el **Informe de Compras y Contrataciones mediante procesos de Excepción por Emergencia** Nacional realizados durante procedimientos de emergencia para mitigar los daños ocasionados por el Huracán Fiona y las lluvias Torrenciales en el gran Santo Domingo.

Según las disposiciones de los decretos presidenciales 537-22 y 638-22, y la circular de la Dirección General de Contrataciones Públicas No DGCP44-PNP-2022-0005 que regula los procesos excepción por emergencia.

Hacemos esto para su conocimiento, saludos

Luis Manuel Reyes

Encargado de la División de Compras y Contrataciones
Defensa Civil.



¡Defensa Civil somos todos!



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

INFORME DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES BAJO LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL PARA RESPONDER Y MITIGAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN FIONA Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN EL GRAN SANTO DOMINGO.

En virtud de las Disposiciones de los Decretos Presidenciales 537-22 y 638-22; y la Circular de la Dirección General de Contrataciones Públicas No. DGCP 44-PNP-2022-0005



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

2023

**INFORME DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES BAJO LA
APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA
NACIONAL PARA RESPONDER Y MITIGAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR
EL HURACÁN FIONA Y LAS LLUVIAS TORRENCIALES EN EL GRAN SANTO
DOMINGO.**

**En virtud de las Disposiciones de los Decretos Presidenciales 537-22 y 638-22; y la
Circular de la Dirección General de Contrataciones Públicas No. DGCP 44-PNP-
2022-0005**

I.- INFORMACION DE LA INSTITUCION:

La **Defensa Civil Dominicana** tiene por objetivo principal asegurar que los operativos del país sean adecuados para los perjuicios que se originen por los desastres causados por inundación, terremoto, tormenta, huracán, fuego, escasez o distribución deficiente de suministro de materiales, u otros motivos similares, y en general para proveer el orden, salud y bienestar económico, seguridad pública, preservación de la vida y de la propiedad.

Misión

Dirigir las acciones de coordinación, preparación y operación de todas las funciones de emergencias ante la ocurrencia de un evento natural o antrópico, en una forma eficiente y eficaz, garantizando un control adecuado de las operaciones, para resguardar la vida y la propiedad de los habitantes de la República Dominicana.

Visión

Perdurar a través del tiempo como una Institución de servicio y socorro, con una correcta distribución de ayudas humanitarias y priorizar las necesidades ante cualquier evento nacional, garantizando la responsabilidad, esfuerzo y compromiso de las instituciones involucradas para una respuesta eficaz y eficiente.

Valores

- Voluntad
- Compromiso
- Integridad
- Altruismo
- Solidaridad
- Transparencia

2.- INTRODUCCIÓN:

El diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la República Dominicana fue impactada por el huracán Fiona, afectando significativamente las provincias de La Romana, La Altagracia, El Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata.

Que debido a los daños causados en las indicadas provincias, el presidente de la República, Luis Abinader, mediante decreto No. 537-22 de fecha 19 de Septiembre de dos mil veintidós (2022), declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por el huracán Fiona en las indicadas provincias, quedando autorizada para tales fines varias instituciones de respuesta ante situaciones de emergencias incluyendo a la Defensa Civil Dominicana (DCD), de conformidad con el numeral 21 del artículo 2 de dicho decreto.

Que asimismo, el pasado cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se registraron daños significativos en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo por torrenciales aguaceros, producto de la incidencia de una vaguada y una onda tropical, que provocó crecidas de ríos, arroyos y cañadas, inundaciones urbanas, deslizamientos, resultando en pérdidas de vidas humanas y grandes daños a edificaciones, vehículos y propiedades públicas y privadas en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo.

Que debido a los daños causados en las indicadas provincias, el presidente de la República, Luis Abinader, mediante decreto No. 638-22 de fecha 05 de Noviembre de dos mil veintidós (2022), declaró de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños por los torrenciales aguaceros provocados por la vaguada y la onda tropical en las indicadas provincias contempladas en el referido decreto, quedando autorizada para tales fines varias instituciones de respuesta ante situaciones de emergencias incluyendo a la Defensa Civil Dominicana (DCD), de conformidad con el literal "t" del artículo 2 de dicho decreto.

Que el numeral 2 del artículo 3 del Decreto núm. 543-12, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones; dispone que: *"Situación de emergencia nacional. "Son circunstancias de fuerza mayor generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional"*.

Que el numeral 1 del artículo 4 del citado Decreto núm. 543-12, establece que los casos de seguridad y emergencia nacional se iniciarán con la declaratoria mediante decreto del Poder Ejecutivo.

Que mediante la CIRCULAR NÚM. DGCP44-PNP-2022-0005, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en fecha veinte (20) de septiembre de 2022, establece las pautas generales para la ejecución de procedimientos de excepción por emergencia nacional.

Que de conformidad con la **CIRCULAR NÚM. DGCP44-PNP-2022-0005** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha veinte (20) de septiembre de 2022, contentiva de las pautas generales para la ejecución de procedimientos de excepción por emergencia nacional, *“(...) el órgano responsable de la conducción y ejecución de los procedimientos de emergencia es el Comité de Compras y Contrataciones de cada institución contratante, como órgano deliberativo para la toma de decisiones, al que corresponde firmar todos los actos administrativos que se deriven de la ejecución del procedimiento, por lo que dicho órgano será también responsable de las actuaciones que realice.”*

Que la Defensa Civil se encuentra dentro de las instituciones autorizadas para realizar los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción por emergencia nacional, de conformidad con el Decreto Número 537-22, de fecha 19 de septiembre de 2022; y el Decreto Número 638-22 de fecha 05 de Noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante los cuales se declaran de emergencias las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizadas en las labores de ayuda humanitaria, rescate, construcción y reconstrucción de las obras como consecuencia de los daños ocasionados, para contrarrestar los efectos ocasionados por el huracán Fiona en las provincias **La Altagracia, La Romana, el Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata**; y los daños registrados en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo por los torrenciales aguaceros, producto de la incidencia de una vaguada y una onda tropical, que provocó crecidas de ríos, arroyos y cañadas, inundaciones urbanas, deslizamientos, resultando en pérdidas de vidas humanas y grandes daños a edificaciones, vehículos y propiedades públicas y privadas, respectivamente.

Que la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Defensa Civil, instruyó la realización de los trámites correspondientes para las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo la aplicación del procedimiento de excepción por emergencia nacional declarado por el Presidente Constitucional de la República Dominicana, mediante los indicados Decretos, a los fines de elevar la capacidad de respuestas y mitigación en las demarcaciones territoriales que fueron altamente afectadas por el paso del **HURACAN FIONA.**, ante el impacto causado en el territorio nacional dicho fenómeno hidrometeorológico, tomando en cuenta el alto grado de vulnerabilidad respecto a las inundaciones en las demarcaciones territoriales comprendidas en las provincias **La Altagracia, La Romana, el Seibo, Samaná, Hato**

Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata; y los daños registrados en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo por los torrenciales aguaceros, producto de la incidencia de la vaguada y la onda tropical, que provocó crecidas de ríos, arroyos y cañadas, inundaciones urbanas, deslizamientos, resultando en pérdidas de vidas humanas y grandes daños a edificaciones, vehículos y propiedades públicas y privadas, respectivamente.

Que en cumplimiento de lo ordenado por los indicados Decretos No. 537-22 y No. 638-22, las instituciones autorizadas para realizar procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras a través de la excepción por emergencia nacional, deben rendir un informe detallado a la Contraloría General de la Republica y a la Cámara de Cuentas, debiendo difundirlo a través del Portal institucional, así como en el Portal Transaccional.

III.- INFORME EJECUTIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCIÓN POR EMERGENCIA NACIONAL REALIZADO POR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL PARA LA COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES.

La Oficina de Defensa Civil realizó nueve (09) procedimientos de excepción por emergencia nacional con estricto apego a las disposiciones contenidas en la CIRCULAR NÚM. DGCP44-PNP-2022-0005, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en fecha veinte (20) de septiembre de 2022, contentiva del establecimiento de las pautas generales para la ejecución de procedimientos de excepción por emergencia nacional; y a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

A continuación detallamos los procedimientos realizados por la Oficina de Defensa Civil para las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo la aplicación del procedimiento de excepción por emergencia nacional declarado por el Presidente Constitucional de la República Dominicana, mediante el Decreto Decreto Número 537-22 de fecha 19 de septiembre de 2022; y el Decreto Número 638-22 de fecha 05 de Noviembre de dos mil veintidós (2022), a los fines de elevar la capacidad de respuestas y mitigación en las demarcaciones territoriales que fueron altamente afectadas por el paso del **HURACAN FIONA.**, ante el impacto causado en el territorio nacional por dicho fenómeno hidrometeorológico, tomando en cuenta el alto grado de vulnerabilidad respecto a las inundaciones en las demarcaciones territoriales comprendidas en las provincias **La Altagracia, La Romana, el Seibo, Samaná, Hato Mayor, María Trinidad Sánchez, Duarte y Monte Plata;** y los daños registrados en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo por los torrenciales aguaceros, producto de la incidencia de la vaguada y la onda tropical, que provocó crecidas de ríos, arroyos y cañadas,

inundaciones urbanas, deslizamientos, resultando en pérdidas de vidas humanas y grandes daños a edificaciones, vehículos y propiedades públicas y privadas, respectivamente.

PROCEDIMIENTOS DE EXCEPCION POR EMERGENCIA NACIONAL REALIZADO POR LA OFICINA DE DEFENSA CIVIL:

1.- DCD-MAE-PEEN-2022-0001:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha veinte (20) de Septiembre de 2022 a las dos y cuarenta de la tarde, 14:40 horas, bajo el concepto “*Adquisición de Gasoil para la Planta de esta Institución con motivo a los operativos que se están llevando a cabo en el país por la Tormenta Fiona*”, el cual se declaró desierto acogiendo una recomendación de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), ya que la tramitación del mismo resultaba más factible ejecutarlo mediante el Procedimiento de Compra por Debajo del Umbral. Por consiguiente, al acogernos a las sugerencias de la DGCP, procedimos a realizar una nueva convocatoria y publicación mediante el procedimiento de Ref. DCD-UC-CD-2022-0211.
- **Status:** Declarado Desierto
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 159,126.00
- **Presupuesto adjudicado:** N/A

2.- DCD-MAE-PEEN-2022-0002:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha cuatro (04) de Octubre de 2022 a las 17:00 horas, bajo el concepto *ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA FORTALECER LA RESPUESTA Y MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR EL HURACAN FIONA EN LAS PROVINCIAS EL SEIBO Y MONTE PLATA.*, el cual fue adjudicado en fecha diez 10 de octubre de 2022.
- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la respuesta y mitigar el impacto causado por el Huracán Fiona en las provincias el Seibo y Monte Plata.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 6,384,500.00
- **Proveedor/es Adjudicados:**

CID Autos, SRL

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Camioneta doble cabina, 4x4, año mínimo 2022.	02.00	UD	RD\$ 5,984,100.00
			RD\$ 5,984,100.00

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 5,984,100
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - CID Autos, SRL

3.- DCD-MAE-PEEN-2022-0003:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha trece (13) de Octubre de 2022 a las 15:30 horas, bajo el concepto *"ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA RESPUESTA MARÍTIMA Y MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR EL HURACÁN FIONA EN LAS PROVINCIAS DE LA COSTA ESTE"*. El mismo fue declarado desierto por no presentarse ninguna oferta en dicho procedimiento.
- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la respuesta marítima y mitigar el impacto causado por el Huracán Fiona en las Provincias de la Costa Este.
- **Status:** Declarado Desierto
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 3,294,000.00
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - No se presentaron interesados.

4.- DCD-MAE-PEEN-2022-0004:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha catorce (14) de Octubre de 2022 a las 15:15 horas, bajo el concepto *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE RESCATE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA SER UTILIZADOS POR LOS OPERATIVOS DE RESCATE EN LA ZONA ESTE A RAÍZ DEL IMPACTO DEL HURACÁN FIONA"*, el cual fue adjudicado en fecha veinticuatro 24 de octubre de 2022.
- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la capacidad de respuesta para los operativos de rescate en la zona este a raíz del impacto del Huracán Fiona.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 3,381,974.00
- **Proveedor/es Adjudicados:**

PUBLIPLAS, SA

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Carpas cerradas 6 metros x 6 metros con sus accesorios de monte y desmonte.	08.00	UD	RD\$ 1,343,854.80
			RD\$ 1,343,854.80

BOSQUESA, SRL

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Motosierra de capacidad cilindrada mínima de 45,7cm ³ , Potencia mínima 2,1KW, Espada de 18 pulgadas.	40.00	UD	RD\$1,097,400.00
Espada para motosierras 20 pulgadas 3/8" 1.3mm mínimo.	15.00	UD	RD\$48,675.00
Espada para motosierras de 24 pulgadas 3/8".	15.00	UD	RD\$61,065.00
Cadenas para motosierras de 20 pulgadas, 3/8 1.5mm	40.00	UD	RD\$60,888.00
Cadenas para motosierras de 24 pulgadas, 3/8 1.5	40.00	UD	RD\$63,248.00
			RD\$1,331,276.00

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 2,674,530.80
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL
 - PUBLIPLAS, SA
 - MAET INNOVATION TEAM, S.R.L
 - BOSQUESA, SRL
 - SERD-NET, SRL

5.- DCD-MAE-PEEN-2022-0005:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha catorce (14) de Octubre de 2022 a las 15:02 horas, bajo el concepto "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS DE EXTRACCIÓN Y REMOCIÓN DE ÁRBOLES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LAS ZONAS VULNERABLES AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA.", el cual fue adjudicado en fecha veintisiete 27 de octubre de 2022.

- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la capacidad de respuestas en las zonas vulnerables afectadas por el paso del Huracán Fiona.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 2,944,900.00
- **Proveedor/les Adjudicados:** 3

IMPORTADORA FERNÁNDEZ GARCÍA TEJEDA IFGATE, SRL

ítem/items Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Chalecos Salvavidas, con dos cinturones de seguridad mínimo, cintas reflectivas, impermeables, preferiblemente color naranja, ajustable tipo A.	24.00	UD	RD\$ 59,472.00
Tubos de rescate o Lifeguard modelo estándar, broche de autoajuste con todos sus accesorios.	10.00	UD	RD\$ 45,430.00
Pares de Botas impermeables de seguridad con textura rígida preferiblemente con Cordones o broche ajustable.	50.00	UD	RD\$ 109,150.00
Silbatos de Plástico (fuerte) con ojale de enganche.	24.00	UD	RD\$ 7,080.00
Capas o poncho impermeables para lluvias preferiblemente naranja, Fabricado en PVC/Poliéster con logos de la Defensa Civil bordado.	1,000.00	UD	RD\$ 1,616,600.00
Cascos de rescate protección ante trauma y sus accesorios de ajuste.	24.00	UD	RD\$ 106,483.20
Pares de Corderas de Seguridad Estándar alta tactical.	24.00	UD	RD\$ 35,400.00
Traje de neopreno ultra elástico para buceo.	24.00	UD	RD\$ 158,592.00
			RD\$ 2,138,207.20

SERD-NET, SRL

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Rollos de 400 Pies de Cuerda Estática de poliamida de tipo A, resistente a colgar en altura, fibra.	08.00	UD	RD\$ 84,960.00
Rollos de 400 Pies de Cuerda Dinámica de fibra.	08.00	UD	RD\$ 188,800.00
Bolsas de tiros con cuerda de rescate de 70 pies mínimo.	10.00	UD	RD\$ 35,400.00
			RD\$ 309,160.00

MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Pares de Guantes de piel de Seguridad, Transpirable y anti transmisor de corriente.	24.00	UD	RD\$ 10,620.00
Gafas o lentes de protección con lazo de autoajuste.	24.00	UD	RD\$ 6,191.88
Pares de Rodilleras de Seguridad Estándar alta táctica.	24.00	UD	RD\$ 22,405.93
			RD\$ 39,217.81

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 2,486,585.02
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - POWER MACHINERY, SRL
 - MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL
 - IMPORTADORA FERNÁNDEZ GARCÍA TEJEDA IFGATE, SRL
 - SIMBEL, SRL
 - SERD-NET, SRL

6.- DCD-MAE-PEEN-2022-0006:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha catorce (14) de Octubre de 2022 a las 16:15 horas, bajo el concepto “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y MITIGAR LOS DAÑOS EN LAS ZONAS VULNERABLES DE LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA.*”, el cual fue adjudicado en fecha veintiséis 26 de Octubre de 2022.
- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la capacidad comunicativa mediante mecanismos auxiliares para dar respuesta y mitigar los daños en las zonas vulnerables de las provincias afectadas por el paso del Huracán Fiona.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 2,342,926.86
- **Proveedor/es Adjudicados:**

SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, SRL

ítem/Ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Radio 9 VHF 136-174Mhz	50.00	UD	RD\$ 974,999.78
Radio Base DEM300	08.00	UD	RD\$ 259,999.97
Power Supplay ICT-12-20, 20amp, 13.8VDC, 120VAC	08.00	UD	RD\$ 89,599.95
Repetidoras de Telecomunicaciones VHF 136-174Mhz.	02.00	UD	RD\$ 303,999.98
Antenas de 5 elementos direccionadas de Radio Transmisor de Radio Base DEM300	08.00	UD	RD\$ 120,800.00
Duplexor de VHF de 136Hz a 174hz.	04.00	UD	RD\$ 140,399.99
Antena vertical de VHF de 4 Bahías	04.00	UD	RD\$ 120,199.99
Rollo de Cable Heliax ½ de 500 pies.	01.00	UD	RD\$ 70,099.99
Rollo de Cable RG213 de 1,000 pies	01.00	UD	RD\$ 45,300.00

Conectores de PL259	50.00	UD	RD\$ 21,499.60
Conectores N RG213.	10.00	UD	RD\$ 18,499.92
Conectores N Macho para alimentador RF de 1/2 pulgadas.	12.00	UD	RD\$ 4,919.89
Conectores Mini UHF	15.00	UD	RD\$ 4,349.95
Baterías de 6 voltios a 225amps.	08.00	UD	RD\$ 96,799.93
Yompers o cargador de cables cortos para Batería.	10.00	UD	RD\$ 13,999.99
Cargadores de Baterías de 12 Voltios a 20amps	02.00	UD	RD\$ 14,999.99
			RD\$ 2,300,468.92

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 2,300,468.92
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - POWER MACHINERY, SRL
 - SIM SOLUCIONES INTEGRADAS DE MERCADEO, SRL

7.- DCD-MAE-PEEN-2022-0007:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha dieciocho (18) de Octubre de 2022 a las 15:30 horas, bajo el concepto *“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INDUMENTARIAS TEXTILES PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DE LA DEFENSA CIVIL QUE REALIZA OPERATIVOS Y LABORES DE RESCATE, APOYO A CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN LAS PROVINCIAS AFECTADAS POR EL PASO DEL HURACÁN FIONA.”*, el cual fue adjudicado en fecha dos (02) de Noviembre de 2022.
- **Objetivos del Procedimiento:** Dotar de indumentarias textiles a los voluntarios de la Defensa Civil a nivel nacional en especial los de las zonas afectadas, para dar respuesta y asistencia en los operativos y labores de rescate, apoyo a construcción y reconstrucción en las provincias afectadas por el paso del Huracán Fiona.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 3,037,000.00
- **Proveedor/es Adjudicados:**

IMPORTADORA FERNÁNDEZ GARCÍA TEJEDA IFGATE, SRL

Ítem/Ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Chalecos personalizados color naranja, en el frente logo Defensa Civil bordado y detrás logo Defensa Civil serigrafiado.	1,000.00	UD	RD\$ 1,162,300.00
			RD\$ 1,162,300.00

IMPORTADORA FERNÁNDEZ GARCÍA TEJEDA IFGATE, SRL

Ítem/Ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Polo Shirt Dry Fit color mamey personalizados con logo de la Defensa Civil bordado y detrás logo Defensa Civil serigrafiado SIN CUELLO.	3,000.00	UD	RD\$ 654,900.00
Gorras en material Bulldenin color mamey con logo Defensa Civil bordado en el frente	500.00	UD	RD\$ 79,650.00
			RD\$ 734,550.00

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 1,896,850.00
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - MRO MANTENIMIENTO OPERACIÓN & REPARACIÓN, SRL
 - IMPORTADORA FERNÁNDEZ GARCÍA TEJEDA IFGATE, SRL
 - LEGI GROUP, SRL
 - POWER MACHINERY, SRL

8.- DCD-MAE-PEEN-2022-0008:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha diecinueve (19) de Octubre de 2022 a las 16:05 horas, bajo el concepto *“ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA RESPUESTA MARÍTIMA Y MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR EL HURACÁN FIONA EN LAS PROVINCIAS DE LA COSTA ESTE.”* El cual fue adjudicado en fecha veintiocho 28 de Octubre de 2022. En este procedimiento se realizó un reajuste presupuestario.

- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la respuesta marítima y mitigar el impacto causado por el huracán Fiona en las provincias de la costa este.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 3,294,000.00
- **Proveedor/es Adjudicados:**

CUDILLERO, SRL

Ítem/Ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Botes de fibra de vidrio de 15 pies mínimo, con asientos sin la consola, con sus accesorios de transportación, remolcador de botes de aluminio y motor fuera de borda, dos tiempos 25HP, color preferiblemente negro.	04.00	UD	RD\$ 3,483,832.00
			RD\$ 3,483,832.00

- **Presupuesto adjudicado:** RD\$ 3,483,832.00
- **Listado de Proveedores Interesados:**
 - CUDILLERO, SRL

9.- DCD-MAE-PEEN-2022-0009:

- **Sobre el procedimiento:** este procedimiento fue publicado en fecha ocho (08) de Diciembre de 2022 a las 15:31 horas, bajo el concepto "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA Y UN MINIBÚS PARA MITIGAR EL IMPACTO CAUSADO POR LAS LLUVIAS EN EL DISTRITO NACIONAL Y EL GRAN SANTO DOMINGO." El cual fue adjudicado en fecha veintiocho 28 de Octubre de 2022. En este procedimiento se realizó un reajuste presupuestario.
- **Objetivos del Procedimiento:** Fortalecer la respuesta y mitigar el impacto causado por las lluvias en el Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo.
- **Status:** Adjudicado
- **Presupuesto estimado:** RD\$ 6,000,000
- **Proveedor/es Adjudicados:**

ESA COMERCIAL, SRL

ítem/ítems Adjudicados	Cantidad Adjudicado	Unidad de Medida	Monto Adjudicado
Camioneta 4x4, doble cabina, automática, año mínimo 2022, mínimo 4 cilindros, 2.400 cc mínimo, transmisión automática en 6 velocidades mínima, marca reconocida en el mercado nacional, 4 puertas, aire acondicionado, anticorrosiva, asientos en tela o piel, color preferiblemente blanco, sistema de encendido automáticos, ventanales de las puertas automático, sistema de seguridad, 3 años mínimos de garantía o 100,000.00 kilómetros lo que ocurra primero.	01.00	UD	RD\$ 3,115,000.00
Minibús de 16 pasajeros, 2.800 CC mínimo, de 4 a 6 cilindros, mecánica o automática, 6 velocidades mínimas, anticorrosivo, asientos en tela reclinables, aires acondicionados, sistema de audio, 06 velocidades, 3 años mínimos de garantía o 100,000.00 kilómetros lo que ocurra primero.	01.00	UD	RD\$ 2,885,000.00
			RD\$ 6,000,000

- Presupuesto adjudicado: RD\$ 6,000,000
- Listado de Proveedores Interesados:
 - VIAMAR, SA
 - ESA COMERCIAL, SRL